CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN GRAL. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
CNB/RBP/PJM

CARTA Nº 2/2021

RANCAGUA, 25/01/2021

SEÑOR
[redacted]
PRESENTE

Junto con saludarlo y en respuesta a vuestra solicitud signada bajo el número AR003T- 0004238 efectuada mediante Plataforma electrónica de acceso a la Información, Ley número 20.285, con fecha 19 de enero de 2020, en la que se nos solicita acreditar que el predio Santa Ana, rol [redacted] de la comuna de Coinco no cuenta con calificación de terrenos de aptitud preferentemente forestal, en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 701, de 1974, ni tampoco con bonificaciones derivadas del mismo decreto ley, puedo señalar a usted lo siguiente:

Revisados los antecedentes que obran en poder de la oficina provincial Cachapoal de esta Corporación, según los datos aportados en su consulta, el predio individualizado no cuenta con calificaciones de terreno de aptitud preferentemente forestal y por ende no se han otorgado bonificaciones forestales para el mismo.

Por lo indicado, no es aplicable un estudio de desafectación.

Es cuanto le puedo informar con relación a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted,

MARCELO ALEJANDRO CERDA BERRÍOS
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS